

## Acceso y admisión en 2018 con título de Bachiller LOE o anteriores

**Nota:** Las informaciones ofrecidas por este medio tienen carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos.

**Nota:** Las referencias en masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

### Acceso

Quienes posean un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **hubieran superado en su momento una prueba de acceso**, tienen el requisito de **acceso a la Universidad** con la nota de acceso que obtuvieran en su momento, que para bachilleres LOE es:

$$N_{\text{Acceso}} = 0.4 \times NFG + 0.6 \times NMB$$

donde NFG es la nota de la Fase General de la PAU (o de la EBAU) y NMB es la nota media de Bachillerato. Esta nota de acceso **puede mejorarse** haciendo la Fase General de la EBAU en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que se resida o en la que se hubiesen finalizado los estudios de Bachillerato.

Quienes tengan un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **no tengan superada la prueba de acceso**, pueden obtener el **acceso a la Universidad** superando la Fase General de la EBAU en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que hayan finalizado los estudios de Bachillerato.

Quienes se presenten a esta Fase General con un **título de Bachiller LOE** (para obtener el acceso o para mejorar la nota) podrán elegir la lengua extranjera entre Alemán, Francés, Italiano e Inglés, y deberán examinarse de la materia de modalidad correspondiente a la modalidad de Bachillerato cursada<sup>3</sup>: Matemáticas II (modalidad de Ciencias y Tecnología); a elegir entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Latín II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales); Fundamentos del Arte II (modalidad de Artes).

Quienes lo hagan con un **título de Bachiller anterior a la LOE** podrán elegir tanto el idioma como la materia de modalidad.

### Admisión a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en 2018

En todas las situaciones anteriores se podrá además realizar la Fase Voluntaria de la EBAU.

Una vez obtenido el requisito de acceso, para la admisión a un título de Grado de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en 2018, el criterio de valoración será similar al establecido para bachilleres LOMCE:

$$N_{\text{Admisión}} = N_{\text{Acceso}} + F_1 \times M_1 + F_2 \times M_2, \quad \text{donde}$$

- $M_i$  son un máximo de dos notas (iguales o mayores que 5) de materias distintas de la **Fase Voluntaria** de la EBAU de 2018 o 2017 (incluyendo la materia de modalidad de la Fase General) que, una vez ponderadas por los correspondientes factores  $F_i$ , den la mejor nota de admisión para el grado en cuestión; y
- $F_i$  son **factores de ponderación** que dependen de cada materia y cada título de grado (ver tablas de ponderaciones de la [UMU](#) y la [UPCT](#)).

<sup>3</sup> El adjetivo *cursada* afecta a la modalidad, no a la materia (por tanto no es un requisito haber cursado la materia).